MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 20 de Julio de 2018.-
DECRETO ALC. Nº3.085/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.925 Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 3 y siguientes; DL Nº 3.063, Artículo 33: Memorando Nº258/2018, de fecha 19 de Julio de 2018, que adjunta antecedentes de solicitud de otorgamiento de Patente de Alcohol, en calidad de transferencia definitiva y sin derecho a funcionar, ya que no será asentada por el momento, por no contar con un local que cumpla con la normativa vigente; antecedentes sobre idoneidad, y otros anexos que se han tenido a la vista.

DECRETO:

1.- Autorícese al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la **Transferencia Definitiva de la Patente de Alcohol**, a la persona que se indica a continuación, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos si correspondiere, según los valores vigentes:

Cedente:
Contribuyente : **Iris Soledad Ledezma Reyes.**
Rut : [redacted]
Giro de Patente : Botillería.
Domicilio : [redacted]
ROL : 400.166

Cesionario:
Contribuyente : **Mónica Morales Morales.**
Rut : [redacted]
Giro de Patente : Botillería.
Domicilio : [redacted]
ROL : 400.166.

2.- Déjese **sin derecho a funcionar** la Patente de Alcohol Rol 400.166, a nombre de Monica Morales Morales, [redacted], en razón de no tener lugar de donde asentar dicha patente de alcohol, sin perjuicio de cobrar los derechos municipales correspondientes.

3.- Con todo, el contribuyente está sometido a cumplir con todos los requisitos de la Ley N° 19.925 sobre expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas; y la Ordenanza Municipal N° 05 y sus modificaciones.

Fdos. Don Pedro Saavedra García, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL
JVD/apm
Distribución:
- Depto. Rentas.
- Archivo.
- Dir. Control.